

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro."

OFICIO N°638-2024-EPG/UNT

Srta.
CPC. MAIRA ISABEL LUJÁN GÓMEZ
Jefa (e) de Unidad de Abastecimientos-UNT

Presente.-

ASUNTO: Procesar pagos por servicios de asesoramiento de tesis.
REFERENCIA: R.R N° 0585-2024/UNT; R.R N° 0333-2024/UNT

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, al mismo tiempo, comunico a su despacho la conformidad de los servicios prestados por el docente **DIONISIO VITALIO PONCE RUIZ** (invitado extranjero), que prestó servicios de asesoramiento de tesis para alumnos del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, semestres 2022-I y 2022-II

El requerimiento de pago es por el total de S/ 2 205.00 soles, y está incluido en el anexo N° 03: Cuadro Multianual de Necesidades – 2024, **Item N° 07110038611 "Servicio de revisión de tesis"**

Se adjunta: copias de las resoluciones rectorales, cédula de identidad, currículum vitae y carta de autorización para la respectiva transferencia.

Aprovecho la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.



Dra. ESTHER J. RAMÍREZ GARCÍA DE URIBE
DIRECTORA (E) DE LA EPG

C C. Archivo
EJRG/
4 bmrjg

14. folios



N° DE REG.: 066824219
N° DE EXP.: 037924219E